



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

RESOLUCIÓN No. 369 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 34 del 26 de enero de 2022"

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE
COLOMBIA, APC-COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 8 y los numerales 16 y 21 del artículo 12 del Decreto 4152 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 34 del 26 de enero de 2022, se adoptó el Plan de Estímulos e Incentivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, para la vigencia 2022, compuesto por 129 actividades, algunas de ellas sin costo y otras con costo, con un presupuesto asignado por CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) a ejecutarse durante la vigencia.

Que en la cotización de servicios para el cumplimiento de las actividades con costo del Plan Institucional de Estímulos e Incentivos – PEI, vigencia 2022, calendada mayo de 2022, la Caja de Compensación Compensar cotizó dichas actividades por valor de OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$80.876.854), excediendo el presupuesto adoptado por Resolución No. 34 del 26 de enero de 2022, en CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$40.876.854).

Que en consecuencia, fue necesario hacer una depuración de las actividades del Plan Institucional de Estímulos e Incentivos – PEI, vigencia 2022, previa participación de la Comisión de Personal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, priorizando actividades por su conveniencia, factibilidad e impacto en los servidores públicos de la Agencia.

Que de acuerdo al Anexo No. 2 de este acto administrativo, denominado *"JUSTIFICACIÓN AJUSTES AL PLAN INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS – PEI 2022 V2"*, en el mes de julio de 2022 se gestionó con la Caja de Compensación Compensar, una segunda cotización de las actividades con costo del PEI 2022, obteniendo un costo total estimado de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$47.739.000); razón por la cual y dado que el presupuesto asignado para la vigencia 2022 era de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000), la Dirección Administrativa y Financiera autorizó una adición al presupuesto por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$7.739.000).

Que la Directora Administrativa y Financiera, a través de Circular Interna Radicado No. 20225000000346 del 13 de septiembre de 2022, en cumplimiento de la NOTA 4 del *"AVISO DE CONVOCATORIA MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO PEI 2022"*, declaró desierta la Convocatoria Mejores Equipos de Trabajo PEI 2022, dirigida a los servidores públicos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, que estuvieren interesados en participar en los proyectos para mejores equipos de trabajo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia - vigencia 2022, en el marco del Plan de Estímulos e Incentivos adoptado por Resolución No. 034 del 26 de enero de 2022, específicamente de la actividad con estímulo pecuniario denominada *"Equipos de Trabajo"*.

Que igualmente, en la Circular Interna Radicado No. 20225000000346 del 13 de septiembre de 2022, y de conformidad con lo señalado en la NOTA 5 del *"AVISO DE CONVOCATORIA MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO PEI 2022"*, se dispuso que como consecuencia de la declaratoria de desierta de la Convocatoria Mejores Equipos de Trabajo PEI 2022, el presupuesto asignado para dicha actividad se reintegrará en el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos de la vigencia 2022, con la finalidad de apoyar y fortalecer el desarrollo de otras actividades allí propuestas.

Que de acuerdo a lo expuesto, se hace necesario modificar el artículo primero de la Resolución No. 34 del 26 de enero de 2022, con la finalidad de adoptar la versión No. 2 del Plan de Estímulos e Incentivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, para la vigencia 2022, con un presupuesto asignado por CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$47.739.000) a ejecutarse durante la vigencia 2022.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto;



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

RESOLUCIÓN No. 369 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 34 del 26 de enero de 2022"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 34 del 26 de enero de 2022, en el sentido de adoptar la versión No. 2 del Plan de Estímulos e Incentivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, para la vigencia 2022, con un presupuesto asignado por **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$47.739.000)**, a ejecutarse durante la vigencia 2022; para que en adelante se entienda así:

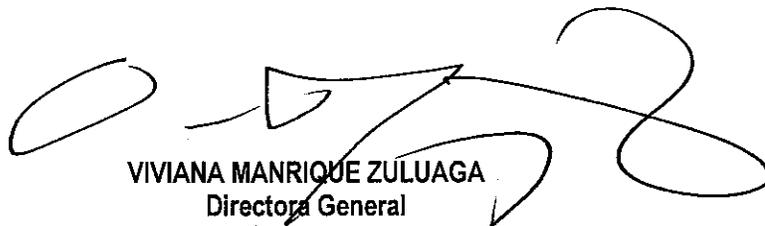
"ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar el Plan de Estímulos e Incentivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, para la presente vigencia, en su versión No. 1 o aquella que llegará a modificarse, documento que hace parte integral de la presente resolución."

ARTÍCULO SEGUNDO. Incorpórese a este acto administrativo como Anexo No. 2, el documento denominado **"JUSTIFICACIÓN AJUSTES AL PLAN INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS – PEI 2022 V2"**.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la sede electrónica de APC-Colombia <https://www.apccolombia.gov.co/> y Mi Agencia.

Dada en Bogotá, D.C., martes, 20 de septiembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA
Directora General

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

VoBo: MARÍA DEL PILAR SERRANO BUENDÍA

Revisó: JULIO CÉSAR CADAVID GÓMEZ / JEIMY MERA ARGUELLO *JHA.*

Proyectó: YVETTE ARAUJO HERNÁNDEZ *JH.*

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS
VIGENCIA 2022 - V2

VALOR RUBRO BIENESTAR Y ESTÍMULOS \$ 47.739.000,00

EJE 1 - EQUILIBRIO PSICOSOCIAL

FACTORES PSICOSOCIALES		DESCRIPCIÓN	SUSTENTO NORMATIVO	MES												
No.	ACTIVIDAD			CON COSTO	SIN COSTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
1	Estilos de vida saludable para los funcionarios y sus familias	De acuerdo con el programa de estilo de vida saludable, se vincularán a los funcionarios de los programas de vigilancia epidemiológica cardiovascular, osteomuscular, y/o psico-social y a todos los interesados También como estrategia de prevención del sedentarismo	Gestión seguridad y Salud en el Trabajo Programa Transversal Entornos Laborales Saludables y Estrategia 444 Decreto 1957 de 1998 art. 23 Plan Nacional de Bienestar 2020 - 2022													
2	Actividades de bienestar espiritual	Navidad APC-Colombia, espacios de reflexión a través de la Novena de Aguinaldos, celebración de la navidad infantil y propiciar una actividad de bienestar espiritual con un invitado.	Constitución Constitución Política de Colombia, artículo 19 Plan Nacional de Bienestar 2020 - 2022													
3	Campañas de socialización, teletrabajo	Socializar las políticas para solicitar el teletrabajo y sus lineamientos	Ley 1221 de 2008 (Decreto Reglamentario 864 de 2012) Decreto 1063 de 2015 - artículo 2.2.5.5.54 Decreto Ley 491 de 2020 Plan Nacional de Bienestar 2020 - 2022													

EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR		DESCRIPCIÓN	SUSTENTO NORMATIVO	MES												
No.	ACTIVIDAD			CON COSTO	SIN COSTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
1	Horarios flexibles para servidores públicos	Campaña de difusión - considerar aspectos como movilidad y tiempos de desplazamiento de los servidores por obras en Bogotá	Decreto 1063 de 2015 Artículo 2.2.5.5.55 Circular Externa 12 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública													
2	Manejo del tiempo libre y equilibrio de tiempos laborales	Campañas de promoción de estrategias para el uso del tiempo libre	Decreto Ley 1587/98													
3	Comparto con mi familia	Un día de integración de la familia de acuerdo con la normatividad aplicable // un día por semestre	Ley 1857 de 2017													

Políticas de equilibrio de vida laboral y familiar a ejecutar todo el año

LA

4	Día del abuelo	Segundo domingo de agosto, entrega de tarjeta a los servidores que son abuelos	Decreto 17401-980 modificado por Decreto 330 de 1992		x														
5	Día del niño y la recreación	Un día de integración para los niños, niñas y adolescentes Dulce celebración infantil - actividad de integración en octubre en instalaciones APC-Colombia	Ley 724 de 2001		x														
6	Actividades culturales o recreativas	Tarjetas de cine o teatro para los servidores públicos	Decreto 1072/2015 - Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo Programa Transversal Entornos Laborales Saludables y Estrategia 4x4		x														

3. CALIDAD DE VIDA LABORAL

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SUSTENTO NORMATIVO	CON COSTO	SIN COSTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Celebraciones fechas especiales: día del servidor público, conmemoración del día internacional de la mujer, día de la secretaria, conductor y también reconocemos las profesiones u oficios, día del Abogado, Administrador, Contador, Comunicador, Economista, Intencionalista, Ingeniero, Filósofo, Psicólogo, Sociólogo, entre otros.	APC-Colombia busca consolidar una cultura organizacional digna al fortalecimiento del sentido de pertenencia, compromiso, responsabilidad de los servidores públicos, por lo cual celebra y conmemora fechas importantes.	Decreto No. 2865 de 2013 y Plan Nacional de Bienestar 2020 - 2022		x											
2	Celebración trimestral de cumpleaños en APC	APC-Colombia busca consolidar una cultura organizacional digna al fortalecimiento del sentido de pertenencia, compromiso, responsabilidad de los servidores públicos, por lo cual celebra cada trimestre el cumpleaños de sus integrantes.	Plan Nacional de Bienestar 2020 - 2022		x											
3	Preparación para el cambio y desvinculación laboral	Taller de desvinculación asistida para preparacionados	Decreto Ley 1587 de 1998 - artículo 24 Decreto 1063 de 2015 - artículo 2.2.10.7		x											
4	Celebra tu cumpleaños	APC-Colombia busca consolidar una cultura organizacional digna al fortalecimiento del sentido de pertenencia, compromiso, responsabilidad de los servidores públicos, por lo cual establece espacios para propiciar el balance entre la vida laboral y personal del servidor público, otorga el día de cumpleaños del servidor público	Plan Nacional de Bienestar 2020 - 2022 y Políticas de Gestión del Talento Humano - sector Presidencial		x											
5	Turnos compensados	Generar políticas de operación para la compensación de tiempo de los funcionarios, con el fin de que accedan al disfrute de los turnos compensados para Semana Santa y Fin de Año	Decreto 648/2017		x											
6	Política para acceder a trabajo en alternancia	Establecer política relacionada con trabajo en alternancia (Oficina - casa), relacionada con movilidad, cuidado y salud de los servidores.	https://baseadarecursos.humanos.apc-c.com.co/boletines-de-novedades-de-2022 Declaratoria de emergencia sanitaria		x											
7	Me comunico y me relaciono	Campaña orientada a fortalecer la comunicación asertiva y relacionamiento en el marco de valores institucionales (respeto, justicia, honestidad, diligencia, compromiso, lealtad y responsabilidad)	Decreto Ley 1587 de 1998 - artículo 24 Decreto 1063 de 2015 - artículo 2.2.10.7 MIPG - Política de Integridad		x											

Handwritten signature or mark.

2. PREVENCIÓN DE NUEVOS RIESGOS A LA SALUD Y EFECTOS POST-PANDEMIA																
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SUSTENTO NORMATIVO	CON COSTO	SIN COSTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2	Teloneación psicológica	Atención telefónica psicológica sobre manejo de emociones e intervención de primeros auxilios psicológicos, disponibilidad de programa de psicólogo 24/7 para los servidores y núcleo familiar que así lo requieran.	Decreto 2771 de 2008 Decreto 1072/2015 - Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo	x												
3	Exámenes médicos ocupacionales	Realizar los exámenes médicos ocupacionales programados según el programa (exámenes médicos ocupacionales - audimetría - oftalmología y paracentesis).	Decreto 1072/2015 - Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo	x												
4	Acompañamiento de fisioterapia	Actividades orientadas a realizar pausas activas, higiene postural y adecuación de puestos de trabajo, tanto en trabajo en casa como presencial.	Decreto 1072/2015 - Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo Programa Transversal Ekomos Laborales Saludables		x											

3. EJE: CONVIVENCIA SOCIAL

1. FOMENTO DE LA INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y REPRESENTATIVIDAD																
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SUSTENTO NORMATIVO	CON COSTO	SIN COSTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Promover la inclusión laboral, diversidad y equidad	Cursos o charlas para la sensibilización de los servidores públicos entorno a la importancia de la diversidad e inclusión.	Plan Nacional de Bienestar 2020-2022		x											

2. PREVENCIÓN DE SITUACIONES ASOCIADAS AL ACOSO LABORAL Y SEXUAL Y AL ABUSO DE PODER																
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SUSTENTO NORMATIVO	CON COSTO	SIN COSTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2	Actividades de identificación y detección de situaciones asociadas al acoso laboral, sexual, ciberacoso y abuso de poder	Charla de sensibilización y estrategias sobre la importancia de manifestar estas situaciones	Ley 1010 de 2008		x											

4. EJE: ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

FOMENTO DE BUENAS PRACTICAS EN MATERIA DE BIENESTAR																
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SUSTENTO NORMATIVO	CON COSTO	SIN COSTO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Gestores de "Felicidad": Todos somos gestores para promover un adecuado clima laboral.	Espacio de hasta 2 horas al mes de pausa lúdica y social para compartir con compañeros de área, hablar, celebrar cumpleaños, jugar, fortalecer competencias blandas y/o desconectarse de la rutina del trabajo. Podrá tomarse en la jornada del viernes institucional.	Políticas de Gestión del Talento Humano - sector Presidencia (viernes institucional), Plan Nacional de bienestar 2020-2022		x											

21

ANALITICA DE DATOS PARA EL BIENESTAR		SUSTENTO NORMATIVO														
Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CON COSTO	SIN COSTO	MAR	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Actualización de redes y sistemas de información	Actualizar una vez al año información estadística para alimentar los planes de bienestar y estímulos		*												


 ORIGINAL FIRMADO
 VIVIANA MANRIQUE ZUJALAGA
 DIRECTORA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
 MARIA DEL PILAR SERRANO BUENDÍA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: JULIO CESAR CADAVID GOMEZ Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

 Elaboró: JEIMY MERA ARGUELLO Profesional Universitario Gestión del Talento Humano



**El futuro
es de todos**

Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional
de Colombia APC-Colombia

**JUSTIFICACION AJUSTES
PLAN INSTITUCIONAL DE
ESTÍMULOS E INCENTIVOS - PEI
2022 V2**

**JUSTIFICACION AJUSTES AL CRONOGRAMA DEL PLAN INSTITUCIONAL
DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS - PEI 2022 V2**

El Plan Estratégico de Talento Humano –PETH–, incluye dentro de sus componentes el Plan Institucional de Estímulos e Incentivos –PEI–, el cual para la vigencia de 2022 está compuesto por 129 actividades, algunas de ellas sin costo y otras con costo, con un presupuesto asignado por \$40.000.000 a ejecutarse durante la vigencia.

A corte del mes de julio de 2022 se han ejecutado 43 actividades sin costo, logrando un cumplimiento del 52% de lo programado para la vigencia; por su parte, respecto a las actividades con costo, en el mes de mayo se hizo una cotización de estos servicios con la Caja de Compensación Compensar, empresa que los cotizó por valor de \$80.876.854; lo que implica que el presupuesto se excede en \$40.876.854 frente al presupuesto inicial de \$40.000.000.

Por lo anterior, el 11 de julio de 2022 se presentaron ante la Comisión de Personal de APC-Colombia, las actividades con costo del PEI con el propósito de que fueran priorizadas teniendo en cuenta su conveniencia, factibilidad e impacto en los empleados. En dicha reunión, la Comisión de Personal sugirió quitar del PEI 2022 las siguientes actividades con costo:

- Cursos artísticos o deportivos
- SPA para servidores
- Caminata - salida ambiental
- Coaching para el fortalecimiento de equipos
- Taller alimentación de estilos de vida saludable
- Medición del Clima Laboral
- Herramientas para el trabajo bajo presión



**El futuro
es de todos**

Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional
de Colombia APC-Colombia

**JUSTIFICACION AJUSTES
PLAN INSTITUCIONAL DE
ESTÍMULOS E INCENTIVOS - PEI
2022 V2**

- Manejo de Ansiedad y Depresión
- Manejo para el fortalecimiento de la autoestima
- Programa de vacunación
- Área Protegida

Igualmente, la Comisión de Personal sugirió reducir el número de cupos y/u horas de las siguientes actividades:

- Estilos de vida saludables (servicio de gimnasio, piscina, clases grupales): De 40 cupos a 20 cupos.
- Charlas para el mantenimiento de la salud mental: De 2 horas a 1 hora.
- Tele-orientación psicológica: De 50 horas a 20 horas.

De acuerdo a lo señalado por la Comisión de Personal, se mantuvieron las siguientes actividades con costo en el PEI:

- Actividades de bienestar espiritual (novena infantil)
- Día del Niño y la recreación (celebración infantil del Halloween)
- Actividades culturales o recreativas (tarjeta cine-colombia)
- Preparación para el cambio y desvinculación laboral (taller para pre-pensionados)
- Mejor servidor público de carrera administrativa por niveles
- Mejor servidor público de libre nombramiento y remoción nivel directivo
- Incentivo por atención al usuario externo
- Incentivo por atención al usuario interno
- Ceremonia entrega de incentivos y cierre de gestión
- Mejores equipos de trabajo
- Exámenes médicos ocupacionales
- Estilos de vida saludables (De 40 cupos a 20 cupos)
- Charlas para el mantenimiento de la salud mental (De 2 horas a 1 hora)

RS



**El futuro
es de todos**

Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional
de Colombia APC-Colombia

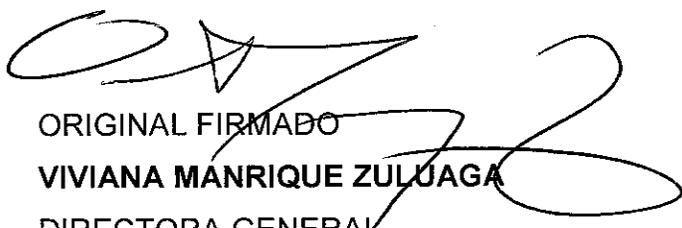
**JUSTIFICACION AJUSTES
PLAN INSTITUCIONAL DE
ESTÍMULOS E INCENTIVOS - PEI
2022 V2**

- Tele-orientación psicológica (De 50 horas a 20 horas)

Por otra parte, con el fin de lograr un adecuado desarrollo del PEI 2022, es necesario excluir del PEI las siguientes actividades, en razón a su inviabilidad:

- Acortando distancias: Dado que existen distintos espacios durante el año para compartir en familia como el día de la familia, el descanso compensado de semana santa, el descanso compensado de fin de año y el día del cumpleaños.
- Política de carro compartido: Debido a que es una medida que lidera el Distrito para mejorar la movilidad en la ciudad, pero no está en control de la administración implementarla ni monitorearla.
- Revisión y actualización de los incentivos: Esta actividad está implícita dentro de la planificación del PEI cada año.
- Voluntariado social (visita a fundaciones de niños, mujeres migrantes o ancianos): Dadas las necesidades del servicio no ha sido posible realizar esta actividad.

Con la anterior depuración, en el mes de julio de 2022 se gestionó con la Caja de Compensación Compensar, una segunda cotización de las actividades del PEI 2022, obteniendo un costo total estimado de \$47.739.000; razón por la cual y dado que el presupuesto asignado para la vigencia era de \$40.000.000, la Dirección Administrativa y Financiera autorizó una adición al presupuesto por \$7.739.000. 


ORIGINAL FIRMADO
VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA
DIRECTORA GENERAL



**El futuro
es de todos**

Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional
de Colombia APC-Colombia

**JUSTIFICACION AJUSTES
PLAN INSTITUCIONAL DE
ESTÍMULOS E INCENTIVOS - PEI
2022 V2**

ORIGINAL FIRMADO

MARIA DEL PILAR SERRANO BUENDÍA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Reviso: JULIO CADAVID - Profesional Especializado con funciones de
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Elaboró: JEIMY MERA ARGUELLO – Profesional universitario